CAMARCO
Cámara Argentina de la Construcción

Av. Paseo Colón 823 8°
(C1063ACI) Ciudad de Buenos Aires. Argentina
54 11 41185200 | cac@camarco.org.ar www.camarco.org.ar

Buenos Aires, 20 de abril de 2023.

NOTA COLECTIVA Nº 024/23

Señor/a
PRESIDENTE DE DELEGACIÓN

Ref.: Acuerdo Salarial
UECARA C.C.T. Nº 660/13
Pendiente de Homologación

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento el acuerdo salarial suscripto en fecha 18 de abril de 2023 con la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción y esta Cámara Argentina de la Construcción, mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) Nº 660/13.

Cabe destacar que el acuerdo salarial mencionado fue presentado y ratificado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el día de la fecha y se encuentra pendiente de homologación.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.

Ing. Fernando Lago
Gerente General

AG/av